



Software empresarial fácil y completo

Cómo impulsar el **crecimiento** de mi **negocio** en un año de **desafíos**



Un año de desafíos

Es también un año
grandes oportunidades

“¡No limites tus Desafíos,
Desafía tus límites!”

Síguenos en



CONTPAQi.com
Software empresarial fácil y completo

ENTENDER LOS DESAFÍOS

Competir en momentos complejos

Desafío es la acción y efecto de desafiar, una verbo que hace referencia a competir, retar o provocar a alguien. Un desafío puede ser, por lo tanto, una competencia donde una rivalidad queda en manifiesto.

Todas las empresas enfrentan desafío y deben ser capaces de enfrentarlos de manera profesional y con herramientas que les apoyen a vencerlos.

Algunos desafíos:

- Competidores cada vez mejor preparados.
- Ventas ralentizadas por efectos económicos y políticos.
- Disposiciones fiscales cada vez más estrictas.
- Descontrol de procesos del negocio



Cómo impulsar el crecimiento de mi negocio en un año de desafíos

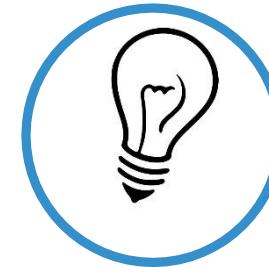
Síguenos en



CONTPAQi.com
Software empresarial fácil y completo



Queremos aportarte **ideas** que te ayuden a usar nuestros productos en beneficio de tu negocio, ¡controlar tu negocio nunca había sido tan fácil!



En CONTPAQi

Tenemos **soluciones** que ayudan a los empresarios a controlar el negocio, estamos en permanente investigación y desarrollo de productos que entreguen un valor real a los usuarios.



Algunos **PUNTOS** a resolver

Ideas para crecer



Algunos empresarios tienen estas preocupaciones acerca de las prioridades de atención en su negocio, **PARA TI** ¿cuáles serían las de mayor relevancia?



Implementa nuevos
métodos de CONTROL,
los resultados los
verás rápidamente.



Sabes que hay cosas
QUE MEJORAR

Todo negocio tiene áreas de oportunidad,
detectarlas y mejorarlas es el verdadero desafío
para sus líderes.

OBJETIVOS DE ESTA SESIÓN

Generar ideas que puedas usar en tu negocio

Control

+

Preparación

Queremos que mejorar en tu negocio el:

- Control interno.
- Ahorro de tiempo.
- Eficiencia.

Es importante que:

- Comprendas el impacto de las disposiciones fiscales en tu negocio.
- Sepas cómo cumplir dichas disposiciones.



Mejoremos el proceso de ventas
Conoce algunas funcionalidad que impulsarán tu proceso comercial.



Controlemos las compras y gastos
Utiliza las novedades de los sistemas comerciales para controlar tus compras y gastos.



Integremos las cuentas del negocio
Usa las funciones que tu sistema comercial posee, para controlar los recursos financieros de tu empresa.



Analicemos el negocio
Aprovecha la información que genera tu negocio para analizar su comportamiento y diseñar estrategias.



Conoce las nuevas disposiciones fiscales
Infórmate, comprende y prepárate para las nuevas disposiciones fiscales que afectarán la administración de tu negocio.



Cómo impulsar el crecimiento de mi negocio en un año de desafíos

Síguenos en



CONTPAQi.com
Software empresarial fácil y completo

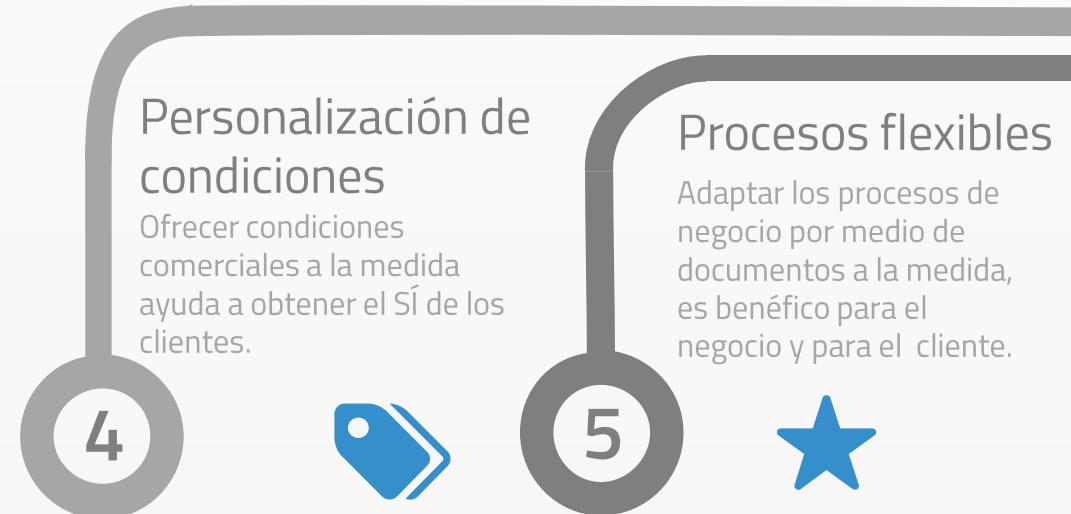
Mejorando el proceso de VENTAS

Mejores procesos, MEJORES RESULTADOS

Ventas

Técnicas de ventas, existen muchas, no importa la que se elija, lo importante es darle un seguimiento sistematizado.

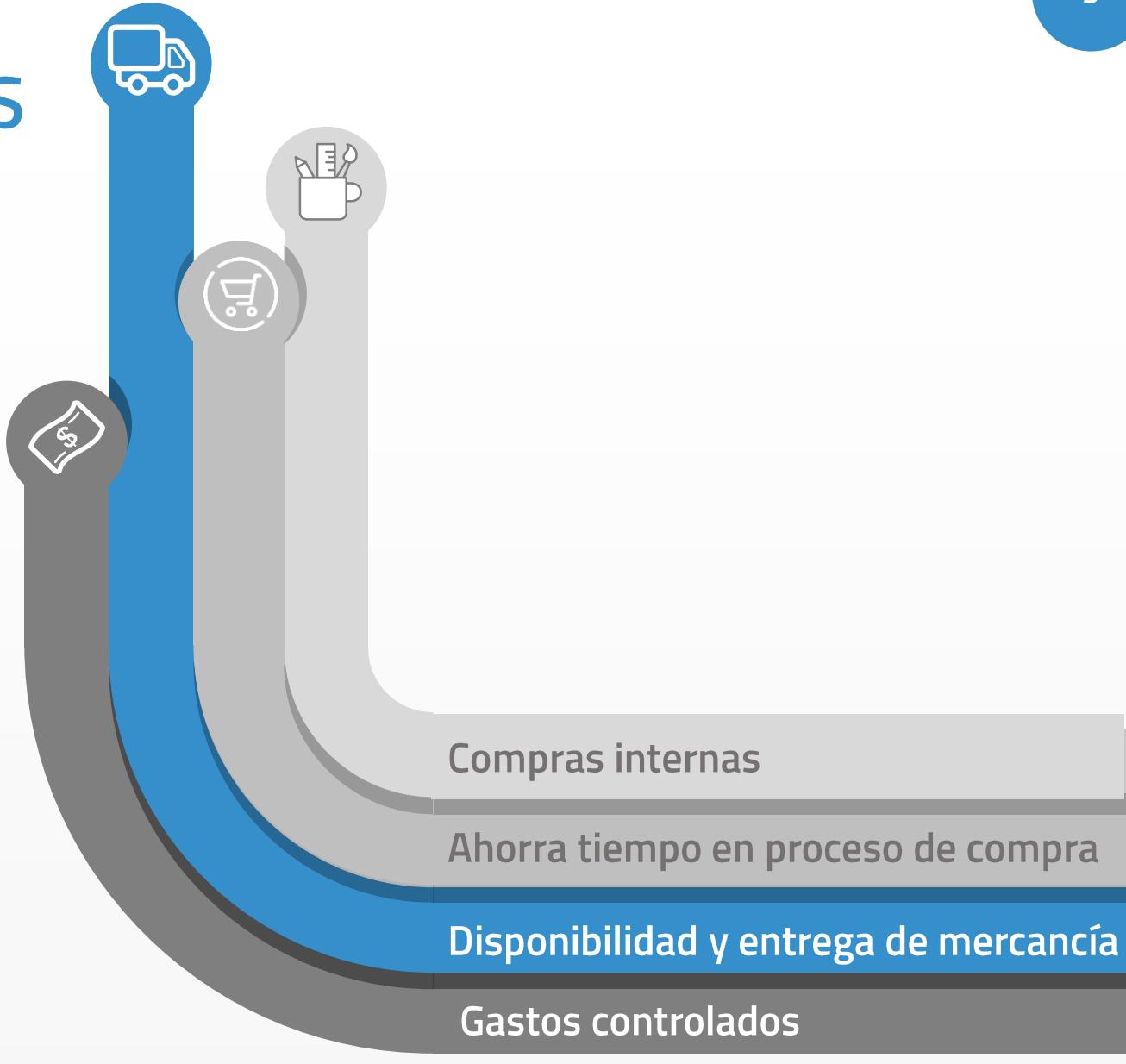
Un sistema Comercial, permite implementar métodos de trabajo sistematizados, que permiten ser analizados para realizar los ajustes necesarios para la optimización comercial.



Controlar **COMPRAS** y **GASTOS**

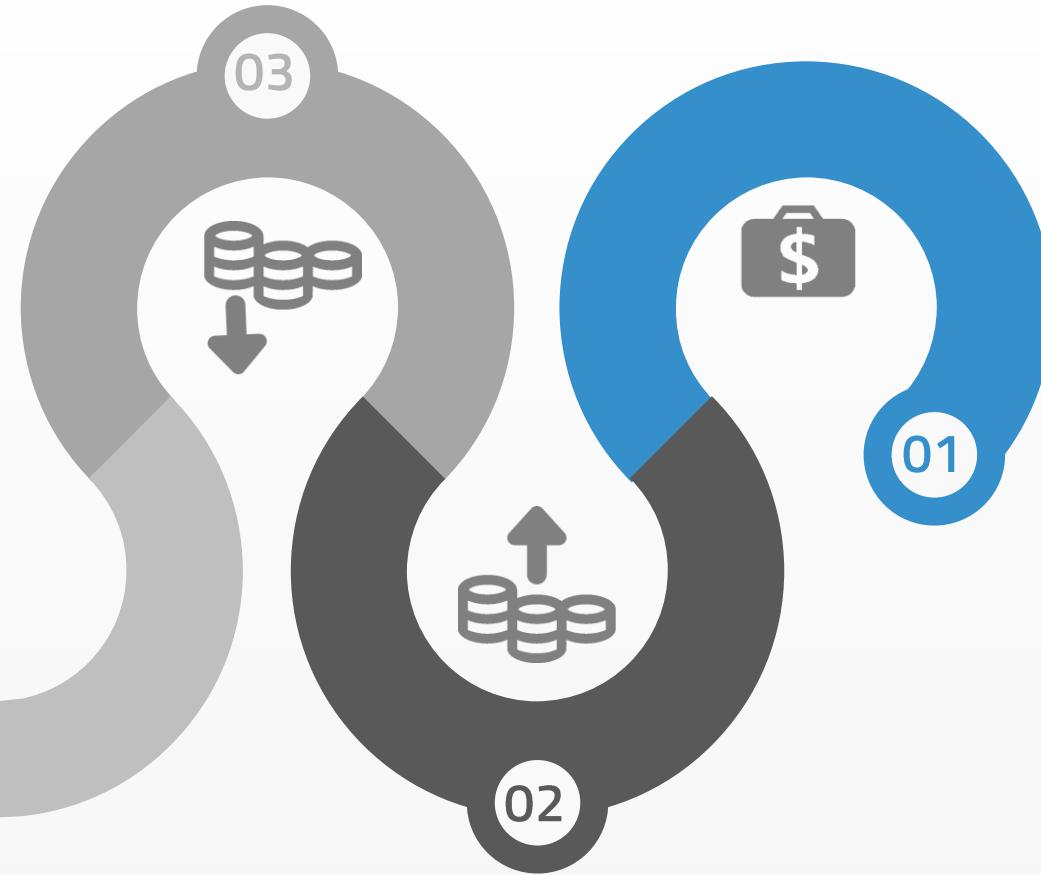
Gastar inteligentemente

- Controlar compras internas**
 La adquisición de activos e insumos no debe pasarse por alto.
- Automatizar las compras**
 Usa los XML como principal herramienta de captura.
- Administrar las entregas**
 Conocer la existencia es tan importante como controlar la recepción de mercancía.
- Conoce tus gastos**
 Tener un control de gastos, ayudará a determinar estrategias de ahorro.



Cuentas **BANCARIAS**

Mantén sano el eje financiero de tu negocio



Cuentas claras...

Controlar **cobros, pagos, ingresos, egresos**, y tener registro de las operaciones financieras de tu empresa es una buena práctica que te ayudará a tener siempre las cuentas claras



Registra tus cuentas, cajas, tarjetas, etc.
Puedes tener registro de cada tipo de cuenta que manejes en tu empresa.



Cobros e ingresos.
Liga tus cuentas por cobrar y tus cobros para mantener sana tu cartera de cobranza.



Pagos y egresos
Registrar tus pagos a proveedores y registrarlos te ayudará tener al día tus compromisos de pago.

Analizando el **NEGOCIO**

Información a tu medida

01 Conoce **Vistas**

La forma más sencilla de obtener información a la medida, por medio de una interfaz gráfica, adapta las vistas a tu medida.

02 Usa Consultas

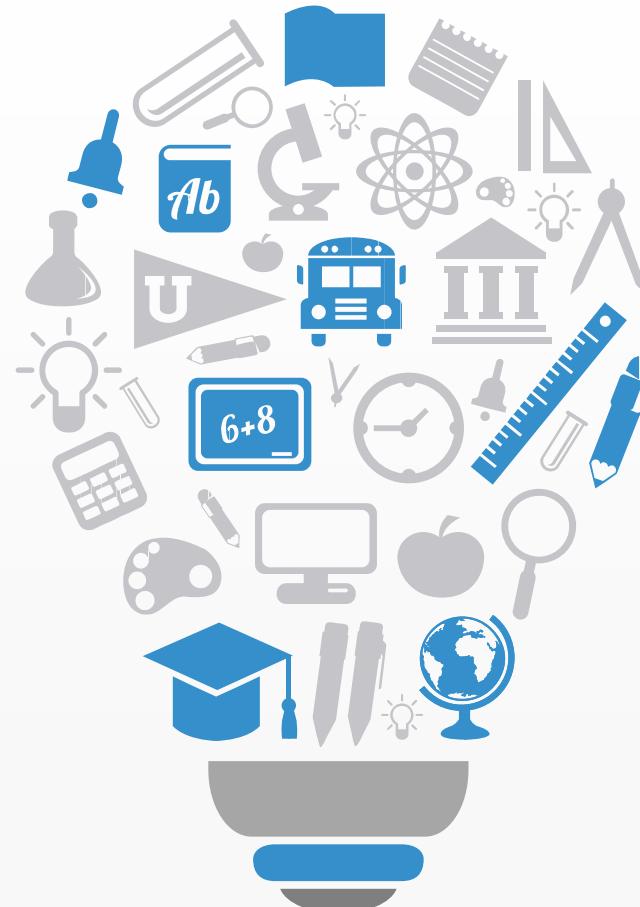
Por medio de consultas predefinidas analiza tu información y crea tus consultas a la medida.

03 Visualiza Gráficas

Usa las gráficas para interpretar tu información de una manera sencilla y clara.

04 Genera Reportes

Con nuevos reportes, nuestros sistemas e ayudarán a tomar decisiones basadas en la información de tu empresa.



Interpreta tu información

Cada negocio requiere analizar la información de diversas maneras, es importante que cada empresario tenga la capacidad de obtener una visión personalizada de la información que su negocio genera, la libertad de presentar informes y adaptarlos para ser interpretados representa una enorme ventaja.



Cómo impulsar el **crecimiento** de mi **negocio** en un año de **desafíos**

Síguenos en



CONTPAQi.com
Software empresarial fácil y completo

Disposiciones FISCALES

Infórmate, prepárate y relájate, CONTPAQi tiene la solución



CFDI 3.3



Actualización a
Factura
Electrónica



Documento de pagos



Nuevo
documento de
Recepción de
Pagos



Cancelación CFDI



Nuevas reglas
para cancelar
CFDI



Cómo impulsar el crecimiento de mi negocio en un año de desafíos

Síguenos en

CONTPAQi.com
Software empresarial fácil y completo

Anexo 20

Es el estándar técnico definido por el SAT para la generación de los archivos XML. Se valida su forma y sintaxis.

- ❖ La versión 3.2 se utiliza de forma obligatoria desde el 1 de julio de 2012
 - ❖ Desde entonces, los cambios al XML se han hecho sobre la misma versión 3.2
-
- ✓ El SAT ha detectado algunas áreas de oportunidad en la versión actual del Anexo 20 (3.2) para la emisión de los CFDI, por lo que recientemente ha publicado la versión 3.3 con sus respectivos cambios. Estos cambios beneficiarán tanto al contribuyente, agilizando su administración y procesamiento de los CFDI como a la autoridad tributaria.
 - ✓ Ahora la factura contará con información más precisa de las transacciones en el momento en que se están realizando y facilitando la construcción de la contabilidad electrónica a partir de una factura electrónica.



Principales Cambios **ANEXO 20**

Anexo 20 y su impacto en sistemas Comerciales.

Nueva versión de Factura electrónica
(v 3.3).

Nuevo documento de pagos.

Nuevo documento de Nómina.

Cambio estructura CFDI Retenciones.

El 5 de diciembre 2016, el SAT publica las especificaciones técnicas del Anexo 20, ver. 3.3

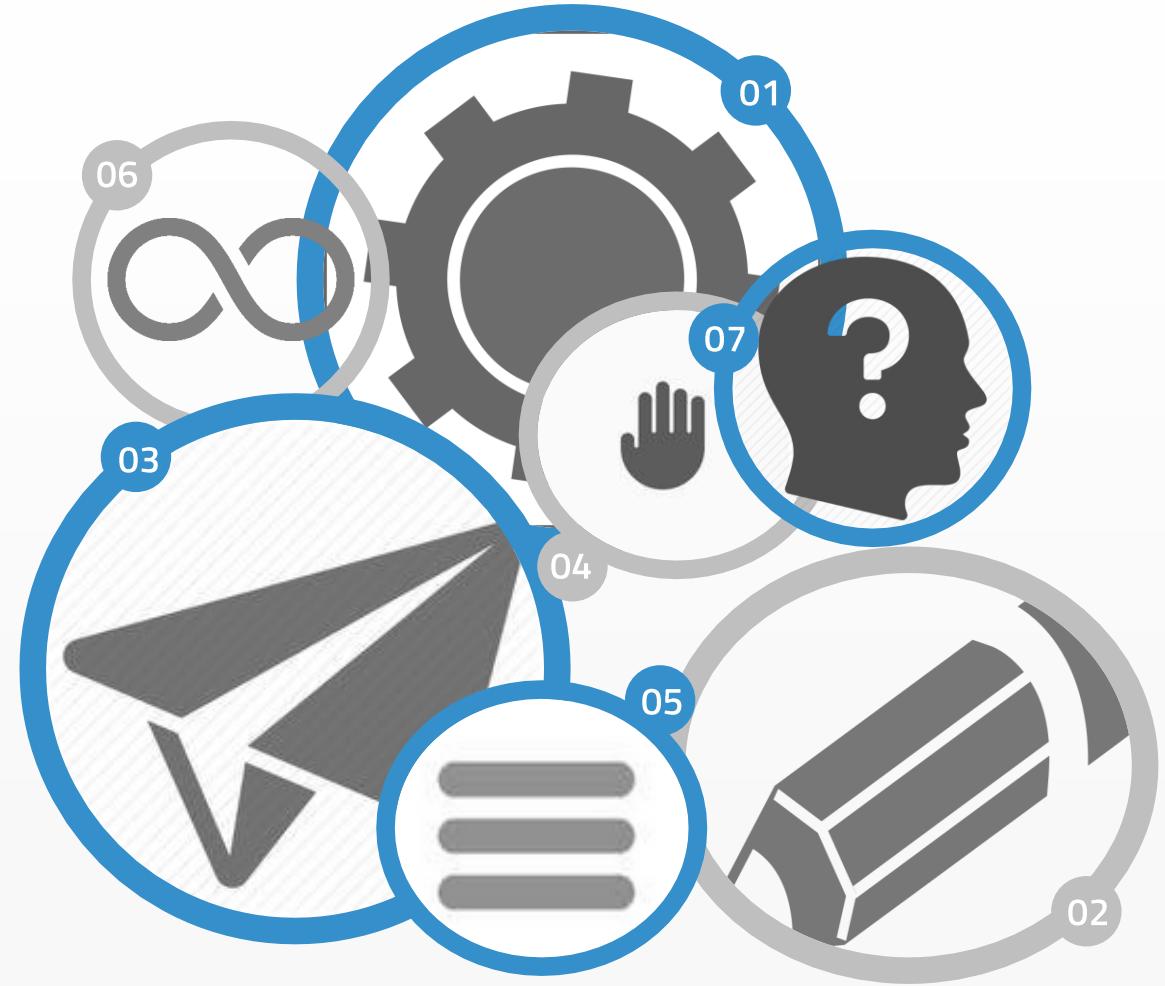
Sin impacto en
Sistemas Comerciales



Resumen de PROBLEMÁTICA DETECTADA

El SAT ha detectado solucionado varios puntos con la versión

- 01 Poca eficiencia en el proceso de facturación.
- 02 Complejidad administrativa en la suma de impuestos.
- 03 Complejidad para relacionar pagos
- 04 Comprobantes con valor cero y negativos
- 05 Registro no estandarizado de campos.
- 06 Campos con longitudes y caracteres sin límite
- 07 Receptores inexistentes



Nueva versión 3.3

Soluciones a problemática detectada

RFC

Se eliminan atributos del domicilio para el receptor, sólo se requiere el RFC del Receptor

Extranjeros

En caso de cliente extranjero, se requerirá el país de residencia fiscal y el número de registro de identidad tributaria.

Impuestos

El cálculo de los impuestos, se realiza por cada concepto.

Ceros y Negativos

Se elimina la posibilidad de capturar valores en cero y números negativos

Catálogos

Inclusión de más de 17 catálogos, como moneda, régimen fiscal, productos y servicios, etc.

Validación

Se validará el RFC del Receptor al momento de emitir un comprobante para facturación o nómina.

Algunos Ajustes

La mayoría de los cambios implementados a la versión 3.3 de la Factura Electrónica, contemplan la estandarización de la captura por medio de catálogos, plantillas y validaciones, eliminando campos y haciendo más eficiente la emisión de CFDI.



Cómo impulsar el crecimiento de mi negocio en un año de desafíos

Síguenos en



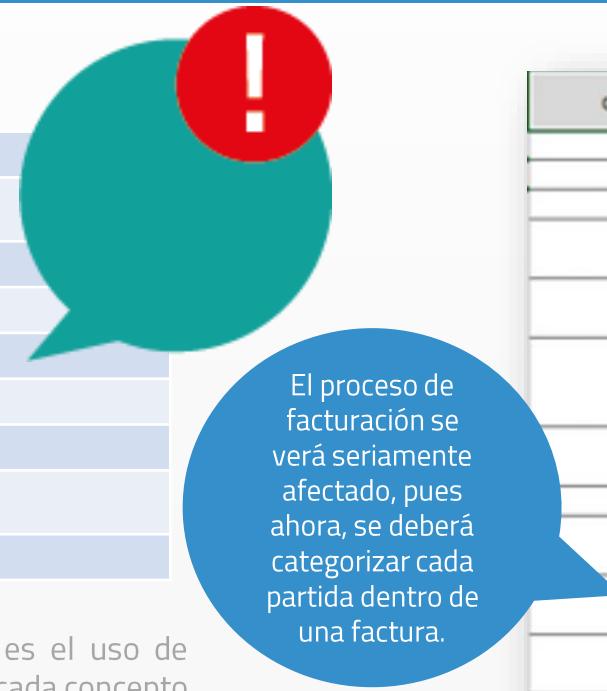
CONTPAQi.com
Software empresarial fácil y completo

Prepárate para FACTURAR

El uso de catálogos y plantillas

“Los cambios a la facturación estarán contemplados en los sistemas comerciales de CONTPAQi, estamos trabajando en desarrollar las mejores funcionalidades para hacer tu facturación más ágil.”

✓ Forma de pago	✓ TasaOCuota
✓ MetodoPago	✓ TipoDeComprobante
✓ Impuesto	✓ TipoFactor
✓ RegimenFiscal	✓ TipoRelacion
✓ Moneda	✓ ClaveProdServ
✓ Pais	✓ ClaveUnidad
✓ Aduana	✓CodigoPostal
✓ NumPedimentoAduana	✓ UsoCFDI
✓ Patenteaduanal	



El proceso de facturación se verá seriamente afectado, pues ahora, se deberá categorizar cada partida dentro de una factura.

c_ClaveProdServ	Descripción
84101600	Financiación de ayudas
84101603	Ayuda no gubernamental
93131500	Programas de refugiados
93131501	Servicios de protección de los derechos humanos
93131502	Servicios de promoción de los derechos humanos
93131503	Servicios de educación o divulgación de información sobre derechos humanos
93131504	Servicios de asistencia de emergencia a refugiados
93131505	Servicios de campos de refugiados
93131506	Servicios de reasentamientos o repatriación de refugiados
93131507	Servicios de asistencia a desplazados
93131600	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición

Uno de los cambios más relevantes y que está llamando más la atención es el uso de catálogos, como el de Productos y servicios, pues ahora, se tendrá que clasificar cada concepto a facturar, esto a partir de un catálogo unificado que consta de más de 50,000 opciones.



Cómo impulsar el crecimiento de mi negocio en un año de desafíos

Síguenos en



CONTPAQi.com
Software empresarial fácil y completo

Documento de **Recepción de Pagos**

Un nuevo Documento a tomar en cuenta

La relación de pagos será ahora más sencilla

¿QUÉ ES?

Un nuevo documento para comprobar uno o varios pagos realizados a una o más facturas.

OBJETIVO:

Simplificar el modelo de pago en parcialidades.
Facilitar la conciliación de las facturas vs pagos.

Problemática detectada:

- Imposibilidad de saber si la factura ha sido pagada o no.
- Cancelación indebida de facturas pagadas.
- Duplicidad de ingresos en facturación de parcialidades.
- Emisión de CFDI en operaciones a crédito o pago diferido en las que el receptor no realiza el pago pero sí la utiliza para deducir y acreditar impuestos.



Documento de Recepción de Pagos

El uso de este nuevo documento



En qué operaciones aplica

El uso del nuevo Documento para Recepción de pagos está diseñado para aplicarse en todas aquellas operaciones en las que no se conozcan los detalles del pago al momento de la emisión de la factura

Pagos en parcialidades

En una sola exhibición que no sea cubierta al momento de la expedición del CFDI

Operaciones pagadas en fecha posterior a la emisión del CFDI



Cómo impulsar el crecimiento de mi negocio en un año de desafíos



CONTPAQ*i*.com
Software empresarial fácil y completo

Documento de Recepción de Pagos

Sustento normativo

- CFF – Artículo 29-A, fracción VII, incisos a) y b)
- RMF actual – 3MRMF 2.7.1.32, 2.7.1.35
- Anexo 20 actual y nuevo (Ver. 3.3)
- Actualización RMF para 2017

El 14 de julio se publica la 3MRMF 2016

Modificación y nueva regla:

2.7.1.32, 2.7.1.35

2.7.1.32 Cumplimiento de requisitos en la expedición de CFDI...

"Los contribuyentes podrán señalar en los apartados designados ... la información con la que cuenten al momento de expedir los comprobantes respectivos. Por lo que respecta a la fracción III de esta regla (*método de pago*), cuando el pago no se realice en una sola exhibición, esta facilidad (*la de poner el NA*), estará condicionada a que una vez que se reciba el pago o pagos se deberá emitir por cada uno de ellos un CFDI al que se incorporará el "Complemento para pagos" a que se refiere la regla 2.7.1.35".

Esta regla nos especifica que, de no conocerse la información de cómo se pagará una operación al momento de la emisión de la factura, se podrá capturar "NA" en el método de pago, siendo obligatorio emitir un CFDI de pago posterior y especificar dicho método, pues ya se conocerá entonces el detalle del pago.



Documento de Recepción de Pagos

Sustento normativo

El 14 de julio se publica la 3MRMF 2016

Modificación y nueva regla:

2.7.1.32, 2.7.1.35

2.7.1.35 Expedición de CFDI por pagos realizados ...

"Para los efectos de los artículos 29, párrafos primero, segundo, fracción VI y último párrafo, y 29-A, primer párrafo, fracción VII, inciso b) del CFF, **cuando las contraprestaciones no se paguen en una sola exhibición**, se emitirá un CFDI por el valor total de la operación en el momento en que ésta se realice y **posteriormente se expedirá un CFDI por cada uno de los pagos que se efectúen**, en el que se deberá señalar "cero pesos" en el monto total de la operación y como "método de pago" la expresión "pago" debiendo incorporar al mismo el "Complemento para pagos".

Aquí se especifica la obligatoriedad de emitir un CFDI de Pagos por cada pago asociado a una factura, sea parcialidad o pago total, siempre que estos pagos sean posteriores a la emisión del CFDI de la factura electrónica de la operación.



Documento de Recepción de Pagos y las CANCELACIONES

Cancelación de CFDI con Documento de Recepción de Pagos

“El CFDI emitido por el total de la operación no podrá ser objeto de cancelación, cuando ya cuente con un CFDI que incorpore el “Complemento para recepción de pagos” que acredite que la contraprestación ha sido total o parcialmente pagada, las correcciones deberán realizarse mediante la emisión de CFDI de egresos por devoluciones, descuentos y bonificaciones.”



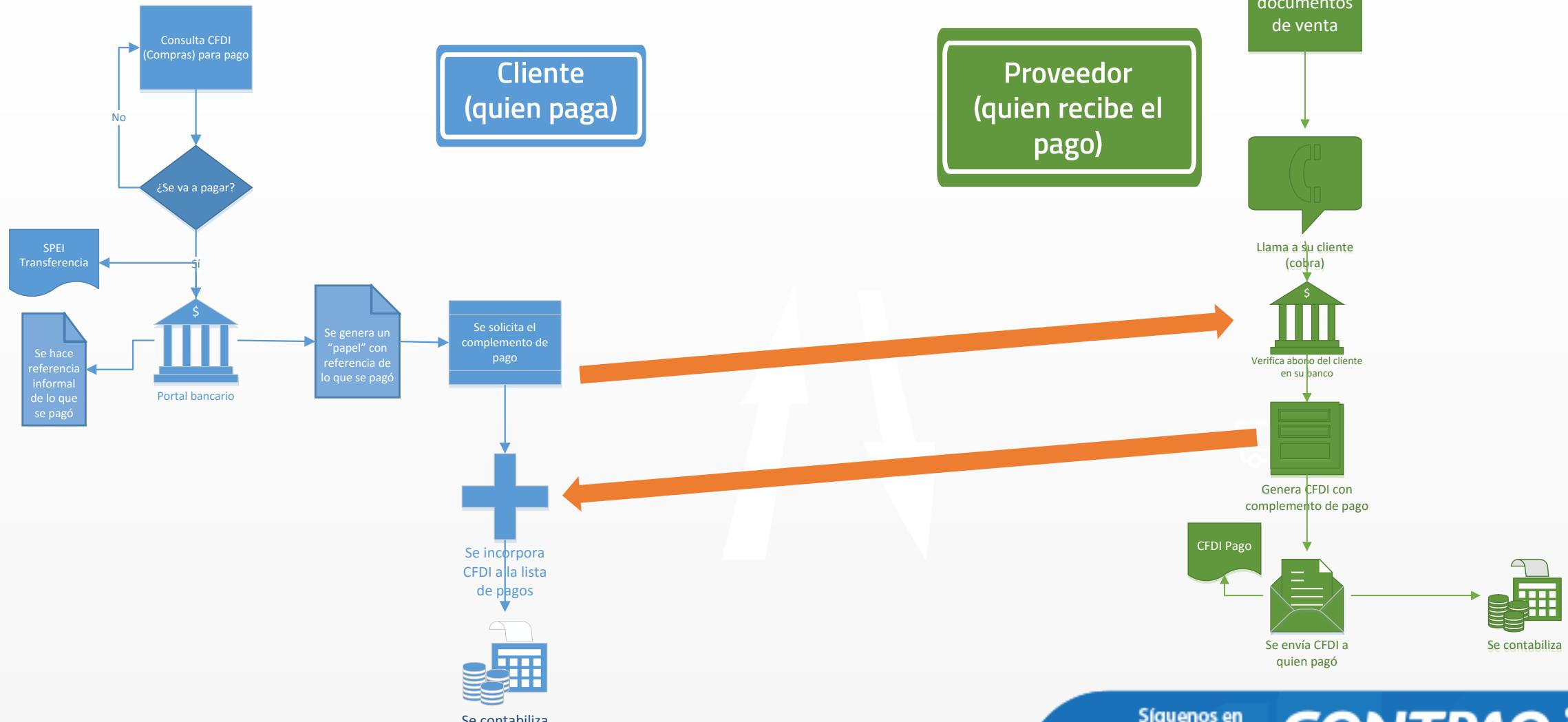
Antes de la Recepción de Pagos

Proceso antes de la entrada en vigor del Documento de Pagos



Ahora con el Documento de Recepción de Pagos

Proceso antes de la entrada en vigor del Documento de Pagos



Guía rápida Documento de Recepción de Pagos

Un mapa que nos ayuda a comprender cuándo se usa el Documento de Pagos



Documento de Recepción de Pagos

Operaciones con pagos antes o al momento de facturar

1



Operación
Compra/Venta

2



Se paga (antes
o al momento
de emitir
CFDI)

3



Se valida pago

4



Se emite CFDI con Método de pago
(CFDI Pagos opcional)

5



Se envía CFDI a
receptor

6



Se alimenta a sistema

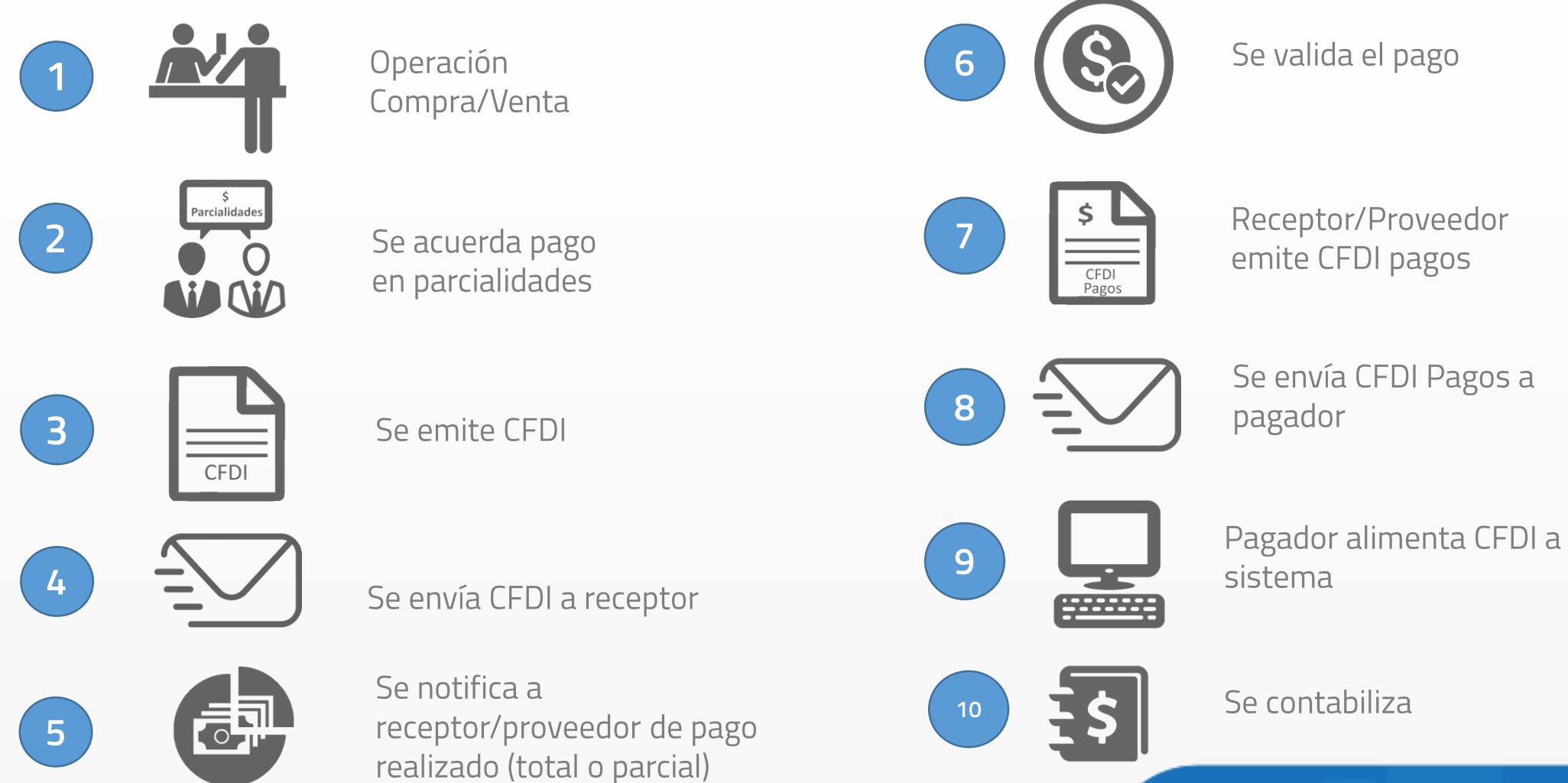
7



Se contabiliza

Documento de Recepción de Pagos

Operaciones con pagos antes o al momento de facturar



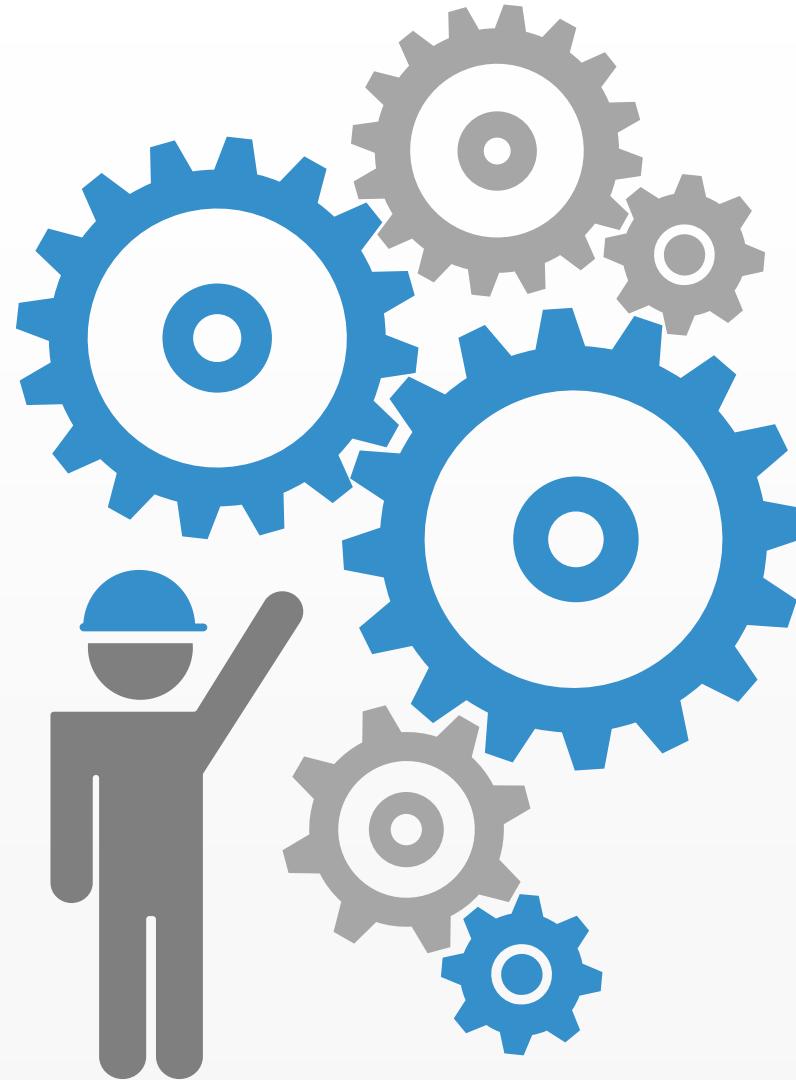
Nuevo Proceso para **Cancelación de CFDI**

Lo que debes saber

Cancelar un CFDI

La cancelación de facturas electrónicas (CFDI) ahora deberán contar con la aprobación del receptor.

De acuerdo a las modificaciones al Artículo 29-A del CFF incluidas en la Miscelánea Fiscal 2017, a partir del 1 de julio de 2017 las facturas electrónicas, sólo podrán ser canceladas cuando el receptor, acepte dicha revocación.



Síguenos en



CONTPAQi.com
Software empresarial fácil y completo

Objetivo de nuevo Proceso de CANCELACIÓN CFDI

- Es el estándar técnico definido por el SAT para la generación de los archivos XML. Se valida su forma y sintaxis.
-
- ❖ Esta modificación al esquema tradicional de cancelación de CFDI, responde a que el SAT ha recibido denuncias de contribuyentes por cancelaciones arbitrarias de sus CFDI por parte de sus respectivos proveedores, así bien, con este cambio, se busca:
 - Evitar que los emisores cancelen CFDI arbitrariamente.
 - Que los receptores cuenten con la tranquilidad de ser notificados en caso de requerirse cancelar algún comprobante.

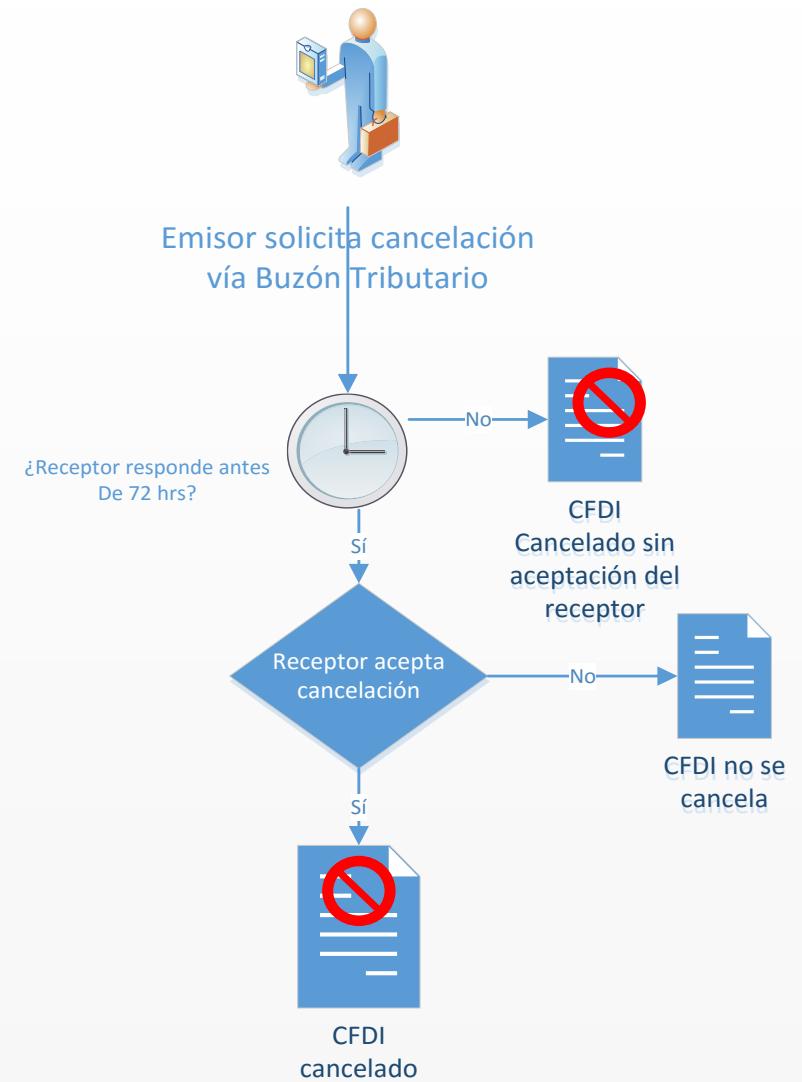


Cancelación vía BUZÓN TRIBUTARIO

Proceso resumido

Plazos de respuesta

El emisor deberá solicitar cancelación vía buzón tributario para enterar al receptor de su requerimiento de cancelación. El Receptor tendrá hasta 72 horas naturales para responder a la solicitud del Emisor. Al pasar las 72 horas sin respuesta del Receptor, el CFDI se cancelará con un estatus de Cancelado sin aceptación del Receptor.



En la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2017, publicada el pasado 23 de diciembre, y su anexo 19, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público destaca que cuando el emisor de un CFDI requiera cancelarlo, enviará al receptor del mismo una solicitud de cancelación a través de Buzón Tributario.



Para ejercer el derecho a la aceptación o negativa de la cancelación del CFDI, se tendrá que contar con Buzón Tributario.



El receptor del comprobante fiscal deberá manifestar a través del mismo medio, a más tardar dentro de las 72 horas siguientes contadas a partir de la recepción de la solicitud de cancelación de CFDI, la aceptación o negación de la cancelación del comprobante.



CANCELACIÓN CFDI

Sin necesidad de ser aceptados por el RECEPTOR



Es el estándar técnico definido por el SAT para la generación de los archivos XML. Se valida su forma y sintaxis.

- ❖ Es importante resaltar que se podrán cancelar CFDI sin la autorización del contribuyente que pagó por el bien o servicio, en los casos:
 - a) Que amparen ingresos por un monto de hasta \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N).
 - b) Por concepto de nómina.
 - c) Por concepto de egresos.
 - d) Por concepto de traslado.
 - e) Por concepto de ingresos expedidos a contribuyentes del RIF.
 - f) Emitidos a través de la herramienta electrónica de "Mis cuentas" en el aplicativo "Factura fácil".
 - g) Que amparen retenciones e información de pagos.
 - h) Expedidos en operaciones realizadas con el público en general de conformidad con la regla 2.7.1.24.
 - i) Emitidos a residentes en el extranjero para efectos fiscales conforme a la regla 2.7.1.26.
 - j) Cuando la cancelación se realice dentro de las 72 horas inmediatas siguientes a su expedición.

CFF 29, 29-A, Disposiciones Transitorias Sexto, RMF 2017 2.7.1.24., 2.7.1.26.



SOLUCIONES CONTPAQi

Herramientas que ayudan a la productividad

Tenemos la solución

EN CONTPAQi hemos creado una suite de soluciones comerciales y administrativas que responden a las necesidades de cada tipo de empresa.

CONTPAQi®
Comercial Premium

CONTPAQi®
Comercial Pro

CONTPAQi®
Comercial Start



Cómo impulsar el crecimiento de mi negocio en un año de desafíos

Síguenos en

CONTPAQi.com
Software empresarial fácil y completo

Elige tu Sistema Comercial

Precios de usuario base en ediciones mono empresa
(excepto Premium)

Start

\$1,890

CONTPAQ*i*
Comercial Start

Para micro y pequeñas empresas

Facturación

Procesos comerciales

Tesorería

★ Inlcuye FE

Pro

\$4,230

CONTPAQ*i*
Comercial Pro

Ideal para pequeñas y medianas empresas

Procesos de negocio adaptables

Compras y ventas

Inventarios

Proyectos

Interfaz Contabilidad

Premium

\$6,790

CONTPAQ*i*
Comercial Premium

Para medianas y grandes empresas

Ciclo comercial completo

Costeo, pedimentos y series

Reporteador

Interfaz Contabilidad y Bancos



Cómo impulsar el crecimiento de mi negocio en un año de desafíos

Síguenos en



CONTPAQ*i*.com
Software empresarial fácil y completo

¿Qué SIGUE?

Próximos pasos



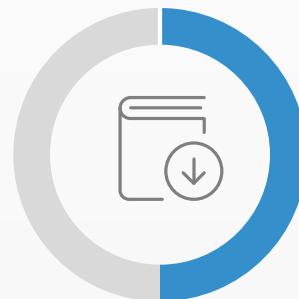
Distribuidor Master
correo@electrónico.com
Tel. 55 5555 5555

Contacta a tu **DISTRIBUIDOR**

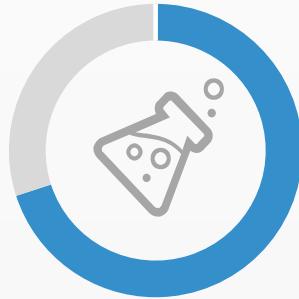
Solicita una demostración personalizada de las funcionalidades de nuestros sistemas para conocer cómo los podrías aprovechar en tu negocio.



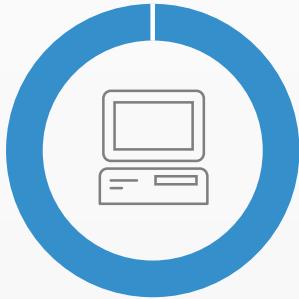
Contacta
a tu distribuidor



Descarga una
versión demo
gratis



Solicita una
demostración



Comienza a usar
CONTPAQi
Comercial



Cómo impulsar el crecimiento de mi negocio en un año de desafíos

Síguenos en

CONTPAQi.com
Software empresarial fácil y completo



Alejandro Santiago

Gerente venta producto Línea Comercial

Alejandro.Santiago@contpaqi.com

Cel. 55 1510 1925

Desafíos:

El futuro no está en **manos**
Del destino **sino en las nuestras**



Gracias



Cómo impulsar el crecimiento de mi negocio en un año de desafíos

Síguenos en

CONTPAQi.com
Software empresarial fácil y completo